



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 AGO 2013

DECRETO EXENTO N°: 4120

VISTOS:

1. Memo N° 1278 del 06/08/2013 del Director de Desarrollo Comunitario, solicita traspaso de recursos por un monto de \$1.974.000.- de la cuenta Programa Fortalecimiento Omil Línea General a la cuenta Sence Servicio Local de Empleo
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-137 " Sence Servicio Local de Empleo" por error en ingresos N°282979 y N°282980, por el monto total de \$1.974.000.- (Un millón novecientos setenta y cuatro mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-282 "Programa Fortalecimiento Omil Línea General "Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSV/cktv.-